

Acta Sesión Extraordinaria 04-2004**20 de enero del 2004**

Acta de la Sesión Ordinaria N°78-2004 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las diecisiete horas treinta minutos del veinte de diciembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Licda. Mariana Chaves Rodríguez; quien preside, Sr. Erick Villegas González, Vicepresidente, Sra. Lorena Venegas Zumbado, Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Ing. William Murillo Montero. **REGIDORES SUPLENTE:** Srta. Elvia González Fuentes. Sr. Desiderio Solano Moya. Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Rita Eugenia Guido Quesada, Sra. Margarita González Alfaro. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. Marcos Arroyo Agüero. Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: ALCALDESA:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **Secretaria Municipal:** Rocío Vargas Morales **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** María Lorena Vargas Víquez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTE:** José Joaquín Arguedas Miranda.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal, Licda. Mariana Chaves Rodríguez, informa que por asuntos de fuerza mayor, la Secretaria Municipal Ana Patricia Murillo Delgado, no podrá asistir a la sesión hoy, por lo tanto se nombra a la Sra. Rocío Vargas Morales, como Secretaria Municipal Ad- Hoc, lo anterior conforme con el Artículo 53 del Código Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Nombrar a la señora Rocío Vargas Morales como Secretaria Municipal Ad-Hoc.

CAPITULO I**ANALISIS DEL INFORME DE LOS ACUERDOS PENDIENTES DE DICTAMEN DEL AÑO 2004.**

ARTICULO 2. Se somete a análisis el Informe de los acuerdos pendientes de dictamen del año 2004, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No.76-2004 del 07 de diciembre del 2004, presentado por la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo Delgado:

↖ **Acta 26. ARTÍCULO 16.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Dictamen de la Comisión de Obras sobre el Convenio Interinstitucional entre el INVU y la Municipalidad de Belén para la revisión y modificaciones del Plan Regulador.

Se mantiene en estudio del Concejo Municipal.

↖ **Acta 29. Artículo 30.** Se solicito a la Alcaldía que verificará si el Ministerio de Salud fue representado por algún funcionario en la inspección el 30 de abril en el negocio denominado Ankara, así como los diferentes actores que participaron y sus responsabilidades.

Se solicita informe a la Alcaldía Municipal a la brevedad posible.

↖ **Acta 31. Artículo 9.** Se solicito a la Comisión Especial de Presupuesto, que en coordinación con la Alcaldía Municipal analice la Matriz de Desempeño Institucional para el año 2004 y presenten una recomendación.

1 **Se mantiene en estudio de la Comisión Especial de Presupuesto.**

2
3 ↖ **Acta 31. Artículo 13.** Se solicita al Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, un informe del estado
4 actual de la Política del Impuesto de Bienes Inmuebles.
5

6 **Se encuentra pendiente su presentación por parte del Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero.**

7
8 ↖ **Acta 37. Artículo 27.** Se somete a revisión de la Alcaldía Municipal el Proyecto de Convenio de
9 Prestación de Servicio de Agua Potable, para ser utilizado en las Zonas Públicas de la Urbanización Los
10 Alamos.
11

12 **Se solicita el respectivo informe a la Alcaldía Municipal.**

13
14 ↖ **Acta 37. Artículo 32.** Se encuentra pendiente la revisión al Reglamento para el Otorgamiento de la Orden
15 Billo Sánchez.
16

17 **Se solicita informe a la Comisión de Cultura, Educación y Valores para el martes 25 de enero del presente**
18 **año.**
19

20 ↖ **Acta 37. Artículo 39.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Reglamento de Ayudas y Becas para
21 Cursos de Capacitación y Participación en Competencias Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación.
23

24 **Se transfirió a la Comisión de Gobierno y Administración y se mantiene en análisis.**

25
26 ↖ **Acta 37. Artículo 42.** Se debe constituir una Comisión que en conjunto con el Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación, analicen la posibilidad de replicar el día del desafío, como un día recreativo para el
28 Cantón en la estación de verano tratando de que se utilice las instalaciones del Balneario de Ojo de Agua.
29

30 **Solicitar criterio de viabilidad de la iniciativa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**

31
32 ↖ **Acta 38. Artículo 30.** Se somete a análisis de la Comisión de Gobierno y Administración la propuesta de
33 Reglamento para el Pago de Gastos de Representación para los efectos correspondientes.
34

35 **Se encuentra pendiente de análisis de la Comisión de Gobierno y Administración.**

36
37 ↖ **Acta 40. Artículo 52.** Se somete a análisis la Moción presentada por la Presidenta Municipal respecto al
38 Análisis del Impacto del Crecimiento Urbano.
39

40 **Se solicita un informe al Director del Area de Servicios Públicos al respecto, para que sea presentado en**
41 **el mes de febrero.**
42

43 ↖ **Acta 43. Artículo 4.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Reglamento Municipal para la
44 Comisión Permanente de la Condición de la Mujer.
45

46 **Se analizará en la Sesión Ordinaria de la próxima semana y se solicita al Area de Desarrollo Social**
47 **brindar una copia de la última versión del citado Reglamento.**
48

1 ↖ **Acta 46. Artículo 1.** Se somete a análisis de la Comisión de Obras el Proyecto de Reglamento para la
2 Instalación de Anuncios y Rótulos en el Cantón.

3
4 **Se encuentra pendiente de criterio de la Comisión de Obras.**

5
6 ↖ **Acta 46. Artículo 3.** Nombrar una Comisión Especial que se encargue de analizar y presentar posibles
7 reformas al Reglamento para el Estacionamiento y Administración de Zonas Públicas de la Municipalidad,
8 en coordinación con representantes de los comerciantes del Cantón.

9
10 **Se nombró una Comisión para análisis del tema de estacionómetros que se encuentra pendiente de dar**
11 **su informe.**

12
13 ↖ **Acta 47. Artículo 20.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Oficio AM-M-232.2004 del Alcalde
14 Municipal, donde remite copia de la Resolución No.027.2004 con respecto al recurso de revocatoria con
15 apelación en subsidio, presentado por los señores Federico José Murillo Fallas y Andrea Murillo Fallas, en
16 su condición de representantes de la Sociedad Conexión Central Sur Sociedad Anónima, en contra del
17 Oficio AM-O-163-2004 del proceso de cierre del Bar Ankara.

18
19 **Se solicita un informe a la Dirección Jurídica, respecto al estado del documento y se someterá a**
20 **discusión el próximo martes 25 de enero del presente año.**

21
22 ↖ **Acta 47. Artículo 29.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Oficio DJ-320-2004 del Director
23 Jurídico, respecto a un Oficio de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo
24 Circuito Judicial San José, relacionado con el Recurso de Apelación de la empresa comercial denominada
25 Inversiones Doble Uve Ltda.

26
27 **Se solicita informe a la Dirección Jurídica, del avance y diligencias realizadas en relación con dicho**
28 **asunto.**

29
30 ↖ **Acta 47. Artículo 31.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el borrador de convenio para el
31 préstamo de bebés computarizados para el proyecto: "Bebe piénsalo bien".

32
33 **Se solicita informe a la Comisión de Asuntos Sociales sobre el estado del proyecto.**

34
35 ↖ **Acta 49. Artículo 4.** Se solicita a la Comisión de Salud un informe de la realidad del Cantón en el tema de
36 salud.

37
38 **Se solicita el citado informe a la Comisión de Salud.**

39
40 ↖ **Acta 49. Artículo 29.** Se solicita a la Dirección Jurídica un dictamen respecto a la construcción de aceras,
41 específicamente con ayuda en materiales para proyectos de vivienda de interés social.

42
43 **El informe fue presentado en la Sesión Ordinaria No.03-2005.**

44
45 ↖ **Acta 50. Artículo 1.** Se solicita al Director del Area de Servicios Públicos, presentar una propuesta
46 Modelo de Gestión Indirecta o Descentralizada para el Cementerio, en el primer semestre del año 2005,
47 para la cual debe presentar en la primera quincena del mes de diciembre del presente año un Primer
48 Análisis y la Estrategia que conduzca a ese objetivo en el año 2005, para análisis y aprobación.

Se solicita informe a la Alcaldía Municipal del avance y diligencias realizadas en relación con dicho asunto e indicar la fecha en que se va a presentar la propuesta de Modelo de Gestión Indirecta o Descentralizada para el Cementerio.

↖ **Acta 51. Artículo 9.** Se somete a análisis de la Dirección Jurídica solicitud de los vecinos del Bar y Restaurante Ankara para cancelar la patente concedida a dicho lugar o a su dueño el señor Luis Carlos Murillo Murillo.

Se solicita informe a la Dirección Jurídica, del avance y diligencias realizadas en relación con dicho asunto, para que sea presentado el martes 25 de enero del presente año.

↖ **Acta 51. Artículo 29.** Se solicita al Alcalde Municipal que informe sobre la disposición que se ha hecho de las áreas de la piscina del Polideportivo, para albergar a un entrenador.

Se solicita el respectivo informe a la Alcaldía Municipal.

↖ **Acta 51. Artículo 34.** Se traslada a la Comisión de Límites para análisis y recomendación Oficio DJ-347-2004 de la Dirección Jurídica referente a la Remisión del Oficio No.7191-2004 DHR de la Defensoría de los Habitantes, respecto del recurso de reconsideración planteado por el señor Fabio Molina Rojas, Alcalde de la Municipalidad de Alajuela, en relación con el Informe Final respecto de la queja formulada por la señora Isabelle Corneo G.

Se solicita el respectivo informe a la Comisión de Límites.

↖ **Acta 51. Artículo 44.** Programar el Segundo Taller para la actualización del Plan Regulador cuyo objetivo será definir las políticas y condiciones necesarias para lograr el desarrollo integral de la comunidad en el largo plazo, encontrar y potenciar las verdaderas ventajas comparativas de la comunidad en un entorno local, regional, nacional y un mundo globalizado y orientar y conciliar estas ventajas comparativas para brindar calidad de vida y oportunidad de desarrollo personal a los habitantes del territorio, para esta y las futuras generaciones. Coordinar con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, las fechas para que se realicen las exposiciones sobre las metodologías y experiencias en la implementación de planes reguladores.

↖ **Acta 52. Artículo 8.** Se solicita al Alcalde Municipal que resuelva en forma definitiva la finalización de obra del acuerdo y finiquito judicial (Familia Delgado Lépez), incluyendo además la situación del lindero de la propiedad y el área verde de Calle Marín.

Se analizará el martes 25 de enero del presente año en Sesión Ordinaria.

↖ **Acta 52. Artículo 11.** Se somete a estudio del Concejo el Informe de Actividades, Procedimientos y Problemática del Ebais de La Ribera.

Dicho Informe fue conocido por los miembros del Concejo Municipal.

↖ **Acta 52. Artículo 33.** Se somete a estudio de la Comisión de Obras y de la Dirección Jurídica, oficio D.U.-111-2004 de la Unidad de Desarrollo Urbano, donde solicita adoptar para la tasación de los permisos de

construcción el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva emitido por el Órgano de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Se solicita informe a la Comisión de Obras al respecto.

- ↖ **Acta 52. Artículo 39.** Se encarga al Alcalde Municipal de remitir al señor Oscar Zumbado Fuentes la lista de las construcciones que la Municipalidad ha ordenado demoler e informar al Concejo Municipal.

Se solicita el citado informe a la Alcaldía Municipal.

- ↖ **Acta 52. Artículo 41.** Se solicita al Alcalde Municipal que investigue el despliegue de la actividad comercial de la Empresa Panamco Tica y la Empresa Plásticos Modernos y su conformidad con el ordenamiento jurídico e informe al Concejo Municipal.

Se solicita el citado informe a la Alcaldía Municipal.

- ↖ **Acta 54. Artículo 7.** Se solicita al Alcalde Municipal que realice las gestiones pertinentes e informe al Concejo, a raíz del Oficio 3128 presentado por los Vecinos del sector este de San Antonio, por las actividades que se realizan en el negocio “La Gruta de Belén”.

Se solicita el citado informe a la Alcaldía Municipal.

- ↖ **Acta 55. Artículo 21.** Se solicita a la Alcaldía Municipal una copia de la Memoria del Taller denominado Belén del 2030, para conocimiento del Concejo Municipal.

Se reitera la solicitud de la copia de la Memoria del Taller denominado Belén del 2030, a la Alcaldía

- ↖ **Acta 56. Artículo 6.** Se solicita a las Comisiones de Seguridad, de Límites, del Edificio Municipal, y la que analiza el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la presentación de un informe de avance o finalización de proyectos (deberán programar fechas de presentación).

Se recuerda a las Comisiones que deben presentar el informe de avance o finalización de proyectos y programar las fechas de presentación.

- ↖ **Acta 58. Artículo 4.** Se solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar un análisis del impacto de los salarios en el Presupuesto Municipal.

Se solicita el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- ↖ **Acta 58. Artículo 31.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Oficio DJ-397-2004 de la Dirección Jurídica, donde recomienda tomar un acuerdo de instruir a la Alcaldía y a la Unidad de Desarrollo Urbano, para que en los casos en que se otorgan permisos para realizar movimientos de tierra, o procesos constructivos y existan descubrimientos o hallazgos arqueológicos, se proceda a notificar a la Dirección del Museo Nacional para que se adopten las medidas técnicas y legales correspondientes.

Instruir a la Alcaldía Municipal y a la Unidad de Desarrollo Urbano, para que en los casos en que se otorgan permisos para realizar movimientos de tierra, o procesos constructivos y existan descubrimientos o hallazgos arqueológicos, se proceda a notificar a la Dirección del Museo Nacional para

que se adopten las medidas técnicas y legales correspondientes, lo anterior según el Oficio DJ-397-2004 de la Dirección Jurídica

↖ **Acta 60. Artículo 25.** Se somete a estudio del Concejo Municipal la propuesta Construyendo Alternativas Juveniles: Atención Integral para la Inserción Laboral, presentada por el señor Alexander Delgado Lépiz.

Se trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven para su información.

↖ **Acta 60. Artículo 27.** Se solicita a la Unidad de Cultura informar porque en la inauguración de la Semana Cívica en la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, no se dieron tiquetes para retirar refrigerio a los niños de la citada Escuela.

↖ **Acta 62. Artículo 8.** Se solicita a la Unidad Ambiental informar sobre lo actuado respecto a la denuncia presentada por Vecinos de La Ribera, donde solicitan les ayuden a determinar de donde proviene un mal olor que los afecta durante las tardes y noches casi todos los días.

Se encuentra en proceso de inspección.

↖ **Acta 62. Artículo 27.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Oficio DJ-414-2004 de la Dirección Jurídica quien recomendaba ser remitido al señor José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto Agrario Ambiental, Ministerio Público.

Se analizará el martes 25 de enero de presente año en Sesión Ordinaria.

↖ **Acta 63. Artículo 10.** Se solicita al Alcalde Municipal que atienda queja planteada por los vecinos colindantes del Condominio Balcones de La Ribera, porque se vieron afectados por le inadecuado tratamiento de las aguas llovidas, e informe al Concejo Municipal.

Se solicita el informe a la Alcaldía Municipal.

↖ **Acta 63. Artículo 14.** Se solicita al Alcalde Municipal un informe de las obras de infraestructura autorizadas mediante permisos de construcción en la propiedad de la Empresa Almosi, señalando en un plano las construcciones existentes y áreas verdes, con un análisis de la cobertura total del inmueble.

Se solicita el respectivo informe a la Alcaldía Municipal.

↖ **Acta 63. Artículo 15.** Se solicita a la Alcaldía Municipal investigar sobre la existencia de una servidumbre constituida entre los lotes 17 y 18 de Ciudad Cariari y el Campo de Golf de Cariari, además de un informe en relación con la construcción de una malla que se realiza en el Club Cariari, en el cual se indique si dicha obra cuenta con el permiso de construcción y en su defecto realizar una prevención al Club Cariari de la obligación de contar con un permiso municipal.

Se solicita el informe a la Alcaldía Municipal.

↖ **Acta 63. Artículo 27.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Oficio AI-57-2004 del Auditor Interno Lic. Eliécer Leitón C., respecto a la legalización de libros y transcripción de actas.

Se analizará el martes 25 de enero del presente año en Sesión Ordinaria.

↖ **Acta 64. Artículo 20.** Se solicita a la Alcaldía Municipal que presente un informe que aclare la situación de las Transferencias a la Asociación de Vecinos de Fátima, efectuadas en octubre y diciembre del 2003.

Recordar a la Alcaldía Municipal la presentación del citado informe.

↖ **Acta 64. Artículo 27. a)** Se solicita a la Alcaldía Municipal un inventario de los inmuebles cuyos ocupantes requieran ser reubicados por riesgo inminente a sus vidas, por causa de las inundaciones o derrumbes causados por el Río Quebrada Seca. **c)** Solicitar a la Alcaldía Municipal una propuesta de soluciones a corto plazo para atender la emergencia presentada a los vecinos por las inundaciones del Quebrada Seca.

Recordar a la Alcaldía Municipal la presentación de lo solicitado.

↖ **Acta 64. Artículo 28.** Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente al Concejo Municipal una propuesta para que los afectados con las inundaciones del Río Quebrada Seca, no se vean perjudicados, a la hora de hacer el pago por el servicio de agua potable.

Recordar a la Alcaldía Municipal la presentación de lo solicitado y presentar una propuesta que los vecinos afectados por las inundaciones no se vean perjudicados a la hora de hacer el pago por el servicio de agua potable.

↖ **Acta 65. ARTICULO 9.** Solicitar a la Dirección Jurídica un pronunciamiento respecto a las competencias municipales y alcances del Decreto Numero 31176- MINAE.

Recordar a la Dirección Jurídica la presentación de lo solicitado.

↖ **Acta 65. ARTICULO 17.** Solicitar al Alcalde Municipal un estudio respecto a la viabilidad de solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal un préstamo para cubrir problemas asociados con las inundaciones del Río Quebrada Seca, aprovechando la operación crediticia o en su defecto mediante una operación para ese particular.

Recordar a la Alcaldía Municipal la presentación de lo solicitado.

↖ **Acta 65. ARTICULO 29.** El señor Secundino Guido Darcía, solicita una nota del Concejo Municipal donde se diga que la prevista de calle frente a la propiedad de Pascual Arroyo en la Urbanización Zayqui es de 14 metros, no le interesa si le exigen o no botar el muro. Se solicita a la Alcaldía dar seguimiento al asunto denunciado por el Sr. Guido Darcia e informar al Concejo Municipal sobre lo actuado en el plazo de 30 días naturales.

Recordar a la Alcaldía Municipal la presentación de lo solicitado.

↖ **Acta 66. ARTICULO 1.** Analizar las consideraciones expuestas por los miembros de la Federación de Municipalidades de Heredia sobre la decisión de la Municipalidad de Belén de retirarse de dicha Federación.

Retomar en una Sesión del mes de febrero.

1 ↖ **Acta 67. ARTICULO 24.** Se somete a estudio de la Comisión de Gobierno y Administración propuesta de
2 "Reglamento para la Operación y Administración de la Estación de terminal del Cantón de Belén".
3

4 **Se solicita el citado informe a la Comisión de Gobierno y Administración.**
5

6 ↖ **Acta 67. ARTICULO 30. TERCERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice las gestiones
7 pertinentes respecto a las condiciones en que se encuentra el arrendamiento del local no.3 de la señora
8 Petronila Rojas y analizar si se prorroga o no su contrato, igualmente tomando en cuenta la condición
9 económica de la señora Petronila Rojas, en coordinación con el Area de Desarrollo Social se deberá
10 realizar el respectivo estudio socioeconómico y que presente posteriormente una propuesta al Concejo
11 Municipal.
12

13 **Se aclara que dicho asunto ya se resolvió.**
14

15 ↖ **Acta 69. ARTICULO 3.** Se somete a análisis y recomendación de la Dirección Jurídica la propuesta
16 presentada por los señores Allan Araya y Henry Escobar del Comité Cantonal de Deportes, para la
17 integración de la Comisión Técnica de Parques Recreativos, Zonas Verdes y Áreas de Recreación.
18

19 **Se mantiene en análisis de la Dirección Jurídica.**
20

21 ↖ **Acta 69. ARTICULO 35.** Se solicita a la Unidad Tributaria, que en adición al Oficio MEM-UT-183-2004, se
22 solicita el nombre del solicitante de la patente, la ubicación y la actividad a desarrollar.
23

24 **Se transfiere a la Unidad Tributaria para lo que corresponda.**
25

26 ↖ **Acta 70. ARTICULO 15.** Se remite a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación Oficio 4205 de
27 Rafael Angel Zamora Fernández. **Recurso de Apelación promovido por Productos Pedregal, S.A., e**
28 **Inmob. Z F, S.A.**
29

30 **Se solicita el respectivo informe a la Dirección Jurídica.**
31

32 ↖ **Acta 70. ARTICULO 23.** Se somete a estudio de los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión de
33 Obras para análisis el Oficio AM-M-394-2004 del Alcalde Víctor Viquez Bolaños, donde remite la solicitud
34 de disponibilidad de agua de Parque Central, S.A. Se solicita a la Alcaldía Municipal que explore la
35 viabilidad de presentar una acción en sede jurisdiccional contra algunos artículos de la Ley de
36 Condominios, en virtud del interés general de la comunidad. **TERCERO:** Informar al Concejo Municipal lo
37 actuado a mas tardar el próximo martes 30 de noviembre.
38

39 **Se solicita el respectivo informe a la Alcaldía Municipal con carácter de prioridad.**
40

41 ↖ **Acta 71. ARTICULO 13.** Se conoce Oficio de Tatiana Remy, Directora Ejecutiva, Consejo Cuotas
42 Textiles. Solicita audiencia con el fin de explicar los artículos del Tratado de Libre Comercio entre
43 Centroamérica y Estados Unidos referentes al tema textil y el alcance para el sector. Lo anterior, tomando
44 en cuenta la empresa instalada en la comunidad como es Olympic Fibers, S.A.
45

46 **Se convocará para el mes de febrero, la Presidenta Municipal dará la fecha posteriormente.**
47

Acta 71. **ARTICULO 15.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el correo electrónico de Rodrigo Alberto Carazo, Diputado. Por iniciativa del Diputado Federico Federico Vargas Ulloa y del suscrito y con el apoyo de los diputados Margarita Penón, Edwin Patterson, Gerardo Vargas (PAC), Mario Redondo (PUSC) y Luis Ramírez (PLN) presentan un proyecto de ley para reformar la recientemente promulgada Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de manera que, quienes sean funcionarios públicos no dejen por ello de tener derecho a percibir dietas que devengan en su carácter de regidores o síndicos municipales.

Se tomar nota y se archiva.

Acta 71. **ARTICULO 17.** Se somete a estudio del Concejo Municipal, el dictamen de la Comisión de Obras, respecto al Reglamento de Construcciones.

Se encuentra pendiente de discusión.

Acta 71. **ARTICULO 22. PRIMERO:** Se somete a análisis de la Dirección Jurídica y el Proceso de Recursos Humanos, la solicitud planteada por la Directora del Área de Desarrollo Social, para modificar el horario de funcionamiento de la Biblioteca. **SEGUNDO:** Se solicita a la Comisión de Educación Cultura y Valores realizar una investigación de los posibles horarios de podría tener la Biblioteca, tomando en cuenta el criterio de los usuarios de dicho servicio.

Se encuentra pendiente de dictamen de la Alcaldía Municipal.

Acta 71. **ARTICULO 25.** Solicitar a la Alcaldía Municipal analice e informe las gestiones realizadas a la fecha, tendientes a reparar la balla frente al Niño Jesús de Praga hasta la Escuela Manuel del Pilar Zumbado en La Asunción.

Se solicita el informe a la Alcaldía Municipal.

Acta 71. **ARTICULO 28.** Solicitar a la Alcaldía Municipal analice e informe las gestiones realizadas a la fecha, tendientes a resolver los problemas de parqueo en la Calle Don Chico y otras vías del cantón que generan congestionamiento vial y aumentan el riesgo de accidentes.

Se solicita el informe a la Alcaldía Municipal.

Acta 73. **ARTICULO 21.** Se traslada a la Comisión de Ambiente para análisis y recomendación el Reglamento para Arborización de zonas verdes y reforestación de zonas de protección del Cantón.

Se analizará en la Sesión Ordinaria del 01 de febrero del presente año.

Acta 73. **ARTICULO 29.** Se somete a estudio del Concejo Municipal el Oficio AM-M-417-2004 del Alcalde Víctor Víquez Bolaños. En atención al recurso de revisión presentado por Materiales de Construcción Danilo Porras, S.A., remite propuesta de acuerdo para su consideración, según lo recomendando por la Dirección Jurídica mediante oficio DJ-488-2004.

Acta 75. **ARTICULO 5.** Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente a este Concejo Municipal un Informe que refleje los temas tratados en el Encuentro "Gestión Local de Riesgo en Regiones Aledañas al Río Quebrada Seca", que se programó para los días 02 y 03 de diciembre a partir de las 8:00 am.

1
2 **Recordar a la Alcaldía Municipal la presentación de dicho informe.**

3
4 ↖ **Acta 75. ARTICULO 11.** Se conoce Oficio 4485 de Franklin Bustos Bustos, William Castillo Alfaro, Rocío Sandí Zúñiga, notificaciones al telefax 293 17 09, dirigido al Alcalde Municipal Víctor Víquez. Hacen del conocimiento una situación que se dio al tratar de solicitar un permiso, el cual fue obstaculizado, saliendo perjudicadas todas las personas anteriormente mencionadas. En días pasados, se dirigieron al Departamento de Patentes, para solicitar un permiso provisional (para vender artículos navideños) en un predio localizado 400 metros al este de la Municipalidad. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se solicita al Alcalde Municipal informar a este Concejo Municipal sobre lo actuado respecto al presente oficio.

11
12 Recordar a la Alcaldía Municipal informar al Concejo Municipal sobre lo actuado.

13
14 ↖ **Acta 75. ARTICULO 22.** Solicitar a la Unidad Ambiental un informe respecto al movimiento de tierra y disposición final de la Urbanización Prados de Belén y respecto a las condiciones del suelo donde se ubican los juegos infantiles, facilidades comunales y área de parque. Lo anterior para el martes 07 de diciembre.

18
19 **Recordar a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Ambiental presentar el informe solicitado de la Urbanización Prados de Belén.**

21
22 ↖ **Acta 75. ARTICULO 23.** Se somete a estudio del Concejo Municipal los informes presentados por el Señor Alcalde denominados "Sistema de Vigilancia Electrónica en zonas públicas y áreas estratégicas del Cantón de Belén" y "Proyecto para el Rescate del Balneario de Ojo de Agua".

25
26 **Se aclara que ya comenzó a funcionar el proyecto, sin haberse aprobado por parte del Concejo Municipal.**

27
28 ↖ **Acta 75. ARTICULO 28.** Solicitar al Señor alcalde Víctor Víquez un informe de la reunión programada con los directores y presidentes de Juntas de Educación y las alternativas de solución respecto al hacinamiento a corto plazo en los centros educativos públicos.

31
32 **Recordar al Alcalde Municipal presentar un informe de la reunión celebrada con los directores y presidentes de Juntas de Educación.**

34
35 ↖ **Acta 76. ARTICULO 6.** Se remite al Alcalde Municipal para análisis y recomendación Oficio 4544 de Jeannette Fuentes Murillo, con base a la sentencia de las catorce horas cuarenta minutos del veinticuatro de noviembre del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Joaquín de Flores un **levantamiento de sellos parcial** en la propiedad.

39
40 **Se solicita una recomendación al Alcalde Municipal en virtud de la solicitud de la señora Jeannette Fuentes.**

42
43 ↖ **Acta 76. ARTICULO 9.** Se remite a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación Oficio 4539 de Lic. Alejandro Castro Carvajal, Apoderado Especial, Corporación IBC. **Recurso de Revocatoria** contra acuerdo número 73-2004, por los siguientes motivos: Indica el acuerdo recurrido: **"PRIMERO: Rechazar el trámite de Permiso de Construcción 4293-2004, a nombre de Corporación IBC, S.A., debido a que la actividad que se desarrolla en las instalaciones del Lagar, plano catastrado H-389086-BO, en el área de destino de la solicitud de permiso de construcción, es de venta y almacenamiento de**

1 materiales de construcción, actividad definida como no conforme para la ZRAD según el Artículo
2 7D, inciso 4.6 del Plan Regulador.

3
4 **Se recuerda a la Dirección Jurídica presentar el respectivo informe.**

5
6 ↖ **Acta 76. ARTICULO 16.** Ampliar el plazo a marzo del 2005, para que la Comisión de Control Interno,
7 entregue el informe consolidado de la autoevaluación y el plan de mejoras institucional.

8
9 **Se espera la presentación del informe por parte de la Comisión de Control Interno para el mes de marzo**
10 **del 2005.**

11
12 ↖ **Acta 76. ARTICULO 20.** Se somete a estudio del Concejo Municipal solicitud de disponibilidad de agua
13 para proyecto habitacional Condominio Los Mangos (La Arboleda).

14
15 **Se aclara que existe una petición formal que se debe resolver, en virtud de que puede operar el Silencio**
16 **Positivo, por lo tanto se encuentra pendiente de resolver.**

17
18 ↖ **Acta 76. ARTICULO 30.** Solicitar al Alcalde Municipal que realice las investigaciones pertinentes sobre
19 los eventos realizados por Eventos Pedregal e informe al Concejo Municipal sobre lo actuado.

20
21 Se encuentra en tramite en la Alcaldía Municipal.

22
23 ↖ **Acta 76. ARTICULO 38.** Se somete a estudio por parte de los miembros del Concejo Municipal el Oficio
24 AI-73-2004 del Auditor Interno Lic. Eliecer Leiton C. Remite el **Informe No.INF-AI-12-2004, seguimiento**
25 **de recomendaciones emitidas en el Informe AI-08-2003, Estudio sobre el Control en algunas áreas**
26 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.**

27
28 **Ya se analizo por parte del Concejo Municipal.**

29
30 ↖ **Acta 77. ARTICULO 3.** Solicitar a la Alcaldía Municipal remitir un informe con copia a las Asociaciones de
31 Desarrollo de La Ribera y a la Asociación de Vecinos de Barrio Fátima que contenga el nombre de cada
32 uno de los proyectos de desarrollo habitacional, la ubicación, el número de unidades habitacionales,
33 clasificados como proyectos con permiso de construcción aprobado, con disponibilidad de agua potable
34 aprobada y proyectos pendientes de otorgar la disponibilidad de agua, todos a partir de enero de 2003.

35
36 **Recordar a la Alcaldía Municipal solicitar al Director del Area de Servicios Públicos, la información**
37 **solicitada para que sea remitida a las Asociaciones de Desarrollo de La Ribera y a la Asociación de Vecinos**
38 **de Barrio Fátima.**

39
40 ↖ **Acta 77. ARTICULO 13.** Remitir copia de la nota suscrita por la señora Margarita Jiménez Rojas al
41 Alcalde Municipal con el fin de que comunique a la señora Jiménez de todas las gestiones que ha realizado
42 para resolver este problema e informe a este Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria.

43
44 **Se solicita al Alcalde Municipal informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas, tendientes a**
45 **resolver la solicitud de la señora Margarita Jiménez Rojas.**
46

1 ↖ **Acta 77. ARTICULO 14.** Remitir copia de la nota suscrita por la señora Margarita Jiménez Rojas al
2 Alcalde Municipal con el fin de que informe a la señora Jiménez de todas las gestiones realizadas ante sus
3 peticiones e informar al Concejo Municipal.
4

5 **Se solicita al Alcalde Municipal informar al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas, tendientes a**
6 **resolver la solicitud de la señora Margarita Jiménez Rojas.**
7

8 ↖ **Acta 77. ARTICULO 28. PRIMERO:** Someter a estudio el avance al 14/12/04, presentado por la
9 Comisión de Reposicionamiento institucional. **SEGUNDO:** Otorgar a la Comisión de Reposicionamiento
10 Institucional plazo hasta el día 31 de enero del 2005 para presentar el Informe correspondiente.
11

12 **Ampliar el plazo a la Comisión de Reposicionamiento Institucional para la presentación del informe.**
13

14 ↖ **Acta 77. ARTICULO 37.** Se somete a estudio por parte de los miembros del Concejo Municipal oficio DJ-
15 532-2004, suscrito por el Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, en atención al Memorando 388-2004 de
16 fecha 04 de noviembre del año en curso, que es Addendum al “Convenio de Prestación de Servicios de
17 Agua Potable para ser utilizado en Zonas Públicas de la Urbanización Villas Margoth”, para ser suscrito por
18 esta Municipalidad de Belén y la Asociación de Vecinos de Villas Margoth.
19

20 **Ya se encuentra aprobado.**
21

22 ↖ **Acta 77. ARTICULO 41.** Se somete a estudio por parte de los miembros del Concejo Municipal del Oficio
23 CODERBE ADM.GL-085-2004 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en el cual se
24 exponen las observaciones realizadas al oficio Ref.6217/2004, referente a la aprobación del Plan Anual
25 Operativo 2005.
26

27 **Se programara una Sesión Extraordinaria durante el mes de febrero con el Comité Cantonal de Deportes y**
28 **Recreación.**
29

30 ↖ **Acta 77. ARTICULO 45.** Se somete a estudio por parte de los miembros del Conejo Municipal MOCION:
31 Presentada por el Ing. William Murillo Montero, Regidor Propietario. Para que: Se aprueben las
32 recomendaciones de la Comisión de Obras sobre el Convenio Interinstitucional entre el INVU y la
33 Municipalidad de Belén para la revisión y modificaciones del Plan Regulador, y se incorporen al texto de
34 Convenio.
35

36 **Se resolverá cuando se analice el tema del Plan Regulador.**
37

38 ↖ **Acta 79. ARTICULO 3. PRIMERO:** Solicitar a la Dirección Jurídica que analice las propuestas
39 presentadas por la Comisión de Obras y la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos en
40 relación con el Artículo 21 del Reglamento de Construcciones y recomiende sobre la propuesta que mejor
41 se ajuste administrativamente y sea consecuente con pronunciamientos al respecto. **SEGUNDO:** Solicitar
42 a la Dirección Jurídica indicar si por las modificaciones propuestas del Reglamento de Construcciones se
43 requiere la realización de una Audiencia Pública para su aprobación.
44

45 **Se encuentra en estudio de la Dirección Jurídica.**
46

47 ↖ **Acta 79. ARTICULO 8.** Se solicita dictamen de la Comisión de Obras del oficio suscrito por el Gerente
48 General del Grupo Roble. Exponiendo los estudios realizado para el proyecto de urbanización Los Mangos

según las recomendaciones de la Comisión de Obras y la presentación realizada a ustedes el pasado 7 de diciembre, 2004.

Se encuentra en análisis de la Comisión de Obras.

- ↖ **Acta 79. ARTICULO 14.** Se somete la recomendación de la Comisión de Obras a análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal. Quienes recomiendan al Concejo Municipal indicar al señor Rafael Jenkiss que esta Municipalidad acepta el lote No. 10 para facilidades comunales.

Ya fue aprobado por parte del Concejo Municipal.

- ↖ **Acta 79. ARTICULO 20.** Se solicita al Alcalde Municipal analizar la situación jurídica de la calle ubicada al costado oeste del Hogar de Ancianos José Pujol e informe a este Concejo como se trató tema de área publica en ese fraccionamiento.

Se encuentra en análisis de la Alcaldía Municipal.

- ↖ **Acta 79. ARTICULO 23.** Se solicita al Alcalde Municipal tomar las acciones que legalmente procedan e Informar a este Concejo Municipal, respecto a la visita del señor José Manuel Fernández Quesada, quien indica que recurre a este Concejo Municipal, con varias inquietudes en relación con la construcción de Jeannette Fuentes entre ellas, consulta como es posible que el Concejo Municipal haya tomado un acuerdo por unanimidad y en firme en el cual se le solicita a la señora Jeannette Fuentes que debe de solicitar un nuevo permiso en el cual se derriben las obras que se encuentran en la servidumbre de paso, pero luego el Alcalde Municipal autorizó que la obra continuara.

Se encuentra pendiente de presentar informe por parte de la Alcaldía Municipal.

- ↖ **ACTA 79. ARTICULO 24.** Se somete a estudio por parte de los miembros del Concejo Municipal del Informe de Actividades del Comité de la Persona Joven de Belén presentado por el señor Minor González Quesada.

La Presidenta Municipal programará una Sesión Ordinaria para analizar el tema.

- ↖ **Acta 80. ARTICULO 12.** Solicitar a la Dirección Jurídica dictamen en relación con los alcances de la Ley que obliga a los establecimientos de expendio o consumo de de licores, a no ubicarse cerca de los centros educativos y religiosos y la obligatoriedad de dichas instituciones de no ubicarse cerca de los establecimientos dedicados al expendio o consumo de licor.

Se encuentra pendiente de dictamen por parte de la Dirección Jurídica.

- ↖ **Acta 80. ARTICULO 13.** Se somete a estudio de los miembros del Concejo Municipal oficio Memorando AI-75-2004, suscrito por el Lic. Eliécer Leitón Cambroner, Auditor Interno, remitiendo el INFORME NO. INF-AI-13-2004, SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GIRADAS EN INFORMES EMITIDOS EN EL 2002,2003 Y 2004.

Se programará su análisis en una Sesión Ordinaria.

Acta 80. ARTICULO 14. Remitir la propuesta técnica y económica "Plan Regulador Integral Participativo para la Municipalidad de Belén", realizado por el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Costa Rica a la Comisión de Obras para dictamen.

Se analizará cuando se discuta el tema del Plan Regulador.

CAPITULO II

ATENCION AL COMISIONADO REYNALDO GONZALEZ CUBERO – DIRECTOR REGIONAL DE HEREDIA Y AL JEFE DE LA POLICIA DE PROXIMIDAD DE BELEN INSPECTOR JIMMY ARAYA ARRIETA.

ARTICULO 3. Se atenderá al Comisionado Reynaldo González Cubero – Director Regional de Heredia y al Jefe de la Policía de Proximidad de Belén Inspector Jimmy Araya Arrieta, para tratar temas de importancia en cuanto a seguridad que vayan en beneficio del Cantón de Belén, en virtud de que el Comisionado Reynaldo González no puede asistir solicita una nueva audiencia para el mes de febrero. Además se disculpa ya que no podrá presentarse en las próximas sesiones ordinarias por razones de estudio.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, respalda que es un tema prioritario y se retomará en una Sesión Extraordinaria durante el mes de febrero, sin embargo se le agradece todas las gestiones realizadas para la reunión y el Concejo Municipal esta en la mejor disposición de atenderlos, ya que el tema de seguridad es un tema que interesa a todo el país.

CAPITULO III

ATENCION A REPRESENTANTES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POLITICA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR.

ARTICULO 4. Se atiende a los señores Dionisio Alfaro, Miriam Miranda, Carmen Monge Hernández, Gabriela Vega Vindas de la Universidad Nacional y al Director del Area Técnica Operativa Ing. José Luis Zumbado Chaves. La señora Miriam Miranda presenta a los compañeros que la acompañan para dar la presentación del proyecto; Carmen Monge, Dionisio Alfaro – de la Escuela de Geografía. Indica que la propuesta del CIMPE es en conjunto con la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional, donde se tiene una serie de especialistas con los cuales se puede contar para la realización de dicho trabajo.

Se procede a dar las buenas noches de parte de la Presidenta Municipal, Licda. Mariana Chaves Rodríguez, indicando que el objetivo de solicitar su presencia es evacuar dudas con respecto a la propuesta técnica y económica "Plan Regulador Integral Participativo para la Municipalidad de Belén". Indica a la vez que, se encuentra con nosotros el Ing. Jose Zumbado, Director del Area Técnica y de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, con el cual tendrían que trabajar en el caso de aprobarse la contratación de su propuesta.

A continuación la Sra. Miriam Miranda procede a explicar la propuesta técnica y económica "Plan Regulador Integral Participativo para la Municipalidad de Belén":

Plan regulador integral participativo para la Municipalidad de Belén

El Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica es un Centro de Investigación y Docencia www.cinpe.una.ac.cr.

Misión. Contribuir en la investigación interdisciplinaria, dinámica e innovadora para colaborar en los procesos de toma de decisiones y de desarrollo de políticas para el progreso sostenible.

Plan regulador integral participativo para la Municipalidad de Belén

El cantón de Belén cuenta con un Índice de Desarrollo Social (IDS) del 95%.

- Es uno de los cantón en mejor situación sociodemográfica.

Problemas sociales y ambientales ponen en riesgo el desempeño futuro del IDS y amenazan con bloquear el progreso futuro del cantón: ej. el tratamiento de las aguas servidas y el exceso de tránsito

Los riesgos ambientales tienen su origen en la existencia de los límites ecológicos, que cuando son traspasados pueden bloquear el **progreso social sostenible**.

- ↖ El concepto de **progreso sostenible** debe interpretarse como una nueva simbiosis entre las personas y su entorno físico.

- ↖ Es necesario ofrecerle a la comunidad alternativas de desarrollo: construcción de zonas peatonales, de estacionamiento de bicicletas, áreas de esparcimiento

En este contexto, la investigación basada en **metodologías participativas** cobra especial importancia para analizar la problemática y plantear recomendaciones que coadyuven procesos de creación **capacidades institucionales** en el ámbito local

- ↖ El **ordenamiento territorial** debe reflejar explícitamente la importancia de los seres humanos y sus interacciones con el entorno natural

- ↖ Es decir el **progreso sostenible** definido en términos **humanos y ambientales**, y no enfatizando en términos económicos como se ha hecho tradicionalmente.

Objetivo general. Elaborar una actualización del **Plan Regulador la Municipalidad de Belén**. Dicha actualización debe ser integral-participativa, que contemple el área social, ambiental y económica bajo un enfoque de progreso sostenible.

Objetivos específicos

1. Caracterizar **físico y espacialmente** el cantón de Belén.
2. Zonificar los **usos actuales y potenciales del suelo** e integrarlos al ambiente y a la cultura.
3. Analizar los **impactos sociales, económicos y ambientales** de las diferentes actividades económicas del cantón de Belén y los usos potenciales del suelo.
4. Elaborar una propuesta participativa de las medidas de **prevención, mitigación y recuperación** de los recursos naturales, con el fin de lograr un progreso sostenible en el largo plazo.
5. Determinar las **capacidades institucionales** que requiere la Municipalidad de Belén y los Consejos de Distrito para la implementación exitosa del Plan Regulador Integral.

6. Validar el Plan Regulador Integral propuesto con **participación** de los actores públicos y privados relevantes del Cantón, mediante consultas altamente participativas y dinámica.
7. Elaborar el informe final que contemple la actualización del **Plan Regulador integral -participativo**.

↖ Se propone un plazo de **seis meses** en donde se realizarán las actividades:

1. Caracterización socioeconómica ambiental
2. Revisión de información primaria y secundaria
3. Discusión abierta con diferentes grupos de actores
4. Identificación y caracterización de actores sociales
5. Elaboración de una propuesta de zonificación
6. Determinar los impactos de las activid. económ. actuales
7. Determinación los usos potenciales del suelo
8. Balance socio-económ. y ambiental del desarrollo del cantón.
9. Medidas de prevención, mitigación y recuperación
10. Taller de validación de las medidas propuestas
11. Implementación de talleres de expertos.
12. Diseño y aplicación de un instrumento para determinar el estado de las capacidades institucionales
13. Propuesta de creación de capacidades institucionales
14. Plan Regulador Integral y validación del mismo
15. Validación de la propuesta
16. Informe final preliminar
17. Socialización de resultados
18. Informe final

Equipo consultor base compuesto por geógrafos, economistas, especialistas en SIG, planificadores, entre otros, de las diferentes unidades académicas de la UNA, dirigidas por **CINPE-Escuela de Geografía**.

2004-2005 Proyecto de investigación: **Ordenamiento territorial de la Región Metropolitana de Heredia**. Coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano PNDU.

2001- 2003 **Diseño y formulación del Plan Regulador del Cantón de Esparza**. Convenio UNA Municipalidad de Esparza.

1997 1998 **Diseño y formulación del Plan Regulador de Escazú**. Convenio UNA Municipalidad de Escazú.

1996 1997 **Proyecto Mercado de Tierras Urbanizables de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica**. Escuela de Ciencias Geográficas. UNA Heredia.

Muchas gracias!

La señora Miriam Miranda procede a aclarar las consultas a los miembros del Concejo Municipal con respecto a la exposición.

1 El Regidor Suplente Desiderio Solano Moya, manifiesta que según la explicación se estima una duración mínima
2 de 6 meses para terminar el proyecto, pero no indican cual es el máximo de duración.

3
4 El señor Dionisio Alfaro, aclara que la propuesta depende de varios componentes por ser una ampliación y
5 principalmente de lo que la administración en conjunto con la parte política quiera que se haga, por ejemplo en el
6 MIDEPLAN y en el Fondo de Inversiones se manejan plazos de 12 meses. Aclara que el proyecto se manejaría
7 en la Escuela de de Geografía de la Universidad Nacional y se trasladaría a la Municipalidad, en el momento en
8 que el recurso este listo y se buscaría que el formato sea compatible con la Municipalidad. Se trabajara en
9 conjunto la Comisión Municipal del Plan Regulador, el equipo técnico de la Universidad y la parte política, eso
10 daría una importante legitimidad al proceso.

11
12 El Ing. José Zumbado, indica que se puede analizar la información que se tiene actualmente en la Municipalidad,
13 hay un informe técnico de las diferentes Unidades donde se plasman los diferentes puntos detectados por cada
14 una de ellas, en los cuales recomiendan se modifique el Plan Regulador. Además consulta como se manejaría la
15 parte gráfica.

16
17 La señora Miriam Miranda, indica que las gestiones con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, las hace la
18 Municipalidad, pero que la Universidad participaría en todas las reuniones para dar el acompañamiento en todo lo
19 que se requiera. En los talleres de participación la función de la Universidad sería de hacer todo el trabajo
20 logístico, la recolección de información, el análisis y presentación de resultados. También indica que como esta
21 propuesto el proyecto todos son actores fundamentales del proceso y se tomaran en cuenta para los talleres
22 participativos.

23
24 La Sindica Propietaria Margarita González Alfaro, consulta si participarían los miembros de Concejos de Distrito,
25 ya que éstos perciben que no se les toma en cuenta, en varios asuntos en los que podrían participar.

26
27 El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, consulta que según la experiencia con el Plan Regulador de
28 la Municipalidad de Escazú, cual es la razón para que dicho Plan se apruebe 6 años después de realizado y cual
29 fue la enseñanza que le dejó al CINPE.

30
31 El señor Dionisio Alfaro, responde que existen varios componentes, uno la parte técnica que tiene un carácter
32 participativo que lo impulse, tiene un componente de carácter administrativo de parte de la municipalidad y el
33 componente de carácter político, el cual fue la causa de los retrasos para la aprobación del Plan en mención.
34 Específicamente sobre este tema en la Municipalidad de Escazú se entregó el trabajo terminado en 1998, se
35 procedió a nombrar una Comisión, la misma en un año no lo vio, al otro año se nombro otra Comisión, al otro año
36 se presentaron algunas oposiciones, porque habían elementos conflictivos importantes y serios, mientras se
37 discutían y definían se pasó por varios procesos políticos, hasta que finalmente se aprobó. Lo que afectó fueron
38 aspectos de carácter político, por eso fue una gran experiencia. También se hizo una reinterpretación de la
39 situación después de 5 años.

40
41 El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, consulta que la Ley recomienda que por un mínimo de 5
42 años se debe de revisar el Plan Regulador, cree que el Plan Regulador del año 1998 se puede aplicar en el 2004.
43 además una vez que se apruebe por el Concejo Municipal, cuanto tiempo dura una vez que se presente a la
44 Dirección de Urbanismo del INVU.

45
46 La señora Miriam Miranda, indica que el aporte en este campo es que no se debe perder tiempo en decisiones de
47 este tema. Por ejemplo es una experiencia enriquecedora y una llamada de atención, si se hubiese
48 implementado rápidamente. El proyecto se debe de aprobar en el tiempo que se necesita.

El Director del Area Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano, Ing. José Zumbado Chaves, indica que la duración para la aprobación del INVU es de un mes.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, indica que el Concejo Municipal termina en mayo, por lo que se debe dar agilidad por parte del Concejo Municipal y consulta a los personeros del CINPE, si estarían dispuestos en dar asesoría para acompañar el proceso del proyecto hasta que el Plan este aprobado.

El señor Dionisio Alfaro, explica que se puede hacer una diferenciación en los pagos del final. Aclara que el Plan Regulador vigente lo han visto, pero no en detalle.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, consulta si han estudiado en detalle el Alcance No.4 de La Gaceta del martes 28 de enero del 1997, en el cual esta el Plan Regulador del Cantón de Belén. Además si tuvieron la oportunidad de reunirse con la Dirección de Desarrollo Urbano, para discutir la propuesta.

La señora Miriam Miranda, responde que es una propuesta, es un trabajo rápido porque se ocupaba en diciembre, pero realmente no se planteo con profundidad, pero en unas 3 semanas podrán realizar una propuesta mas formal.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, pregunta en que plazo, a partir de un análisis serio del Plan Regulador y los documentos de la Dirección Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano, puede estar una propuesta más contundente y también cual es la diferencia entre proponer un Plan Regulador y revisarlo. Además si conocen la publicación donde esta la guía para modificaciones de Plan Regulador, en virtud de determinar donde esta la verdadera potencialidad de que la Universidad Nacional desarrolle este proyecto.

El señor Dionisio Alfaro, responde que para la actualización se trabaja en la zonificación y en la reglamentación, donde pueden lograr cambios significativos, se pueden hacer varios tipos de diagnósticos, a partir de esos diagnósticos detectar la acción de los problemas y las potencialidades que se han abierto. El proyecto del Plan Regulador termina con la parte de zonificación y lo acompaña un programa de proyectos y pre-proyectos fundamentales que acompañan la zonificación y la reglamentación. Se pueden medir los aspectos centrales y repensar los proyectos en un plazo de 5 años. La Universidad tiene muy claro su responsabilidad social.

El Director de Area Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano Ing. José Zumbado, razona que esta muy complacido por el esquema del Plan Regulador, ya que el adicionar que en el Plan Regulador queden anexos de los proyectos estratégicos que acompañen esa normativa es muy importante. El compromiso político toma un papel vital y da continuidad a los mismos indistintamente de los cambios políticos que se den; con esa visión si se pudiera logra daría un buen paso para el desarrollo urbano por muchos años.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, señala que Belén es el Cantón hídricamente mas rico del país, pero desde el punto de vista de descarga, como intentarían conocer y tratar de proteger la vulnerabilidad que pudiera tener este Cantón en los mantos acuíferos. En Belén hay una zona industrial claramente definida y una de las debilidades en su opinión es que no se previo una zona de amortiguamiento, para los vecinos que colindan con esta.

La señora Miriam Miranda, confirma que en países europeos, se han hecho cortinas que dividen las zonas, para lo cual se deben analizar los planos y ver si se pueden comprar las propiedades aledañas.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, consulta hasta donde da el Plan Regulador la potestad de regular el desarrollo.

El señor Dionisio Alfaro, afirma que cuando se define el Plan Regulador se regula el desarrollo y cuando se elabora el Plan Regulador se establecen reglas con respecto a la forma en que se estructuran los condominios.

El Director del Area Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano Ing. José Zumbado, describe que el catastro municipal es una herramienta, donde se puede analizar el desarrollo del Cantón. Aclara que cuando se realizó el Plan Regulador no había Ley de propiedad horizontal, pero ahora si se puede incorporar en el Plan Regulador dicho tema.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, comunica que hay gran cantidad de casas o de urbanizaciones en la modalidad de condominios, por lo que consulta si puede un Plan Regulador sostener a los desarrolladores en condominio.

La señora Miriam Miranda, propone que los condominios se pueden regular claramente con la ley de Propiedad Horizontal

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, advierte que en materia escrita, con respecto a los Manantiales el SENARA realizó un estudio de vulnerabilidad, sobre información que ya existe, de zonas de influencia, cree que se debe retomar con toda la otra información, para que el CINPE presente una propuesta de cara a las decisiones futuras que debe tomar esta Municipalidad.

La Presidenta Municipal Licda. Mariana Chaves Rodríguez, define un agradecimiento por la presencia de los representantes del CINPE, la Alcaldía Municipal y el Director del Area Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano Ing. José Zumbado Chaves y solicita a los funcionarios del CINPE la posibilidad de que en 22 días presenten una propuesta formal a éste Concejo Municipal.

La Alcaldesa Marielos Segura Rodríguez, dice que ofrece disculpas por haber llegado tarde, ya que desde la mañana salió para Sarapiquí a entregar las donaciones, mismas que fueron repartidas directamente en las comunidades, por lo que acaba de llegar, alrededor de las 7:00 p.m. y da un cordial saludo a los miembros del CINPE.

CAPITULO IV

ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO 5. El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, determina que se debe enviar un pésame a la Familia de la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo Delgado, por el fallecimiento de su abuela la señora Amelia Sanabria González.

POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Concejo, Alcaldía y Funcionarios Municipales

Lamentamos profundamente el deceso de la señora

AMELIA SANABRIA GONZALEZ

Abuela y madre de la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo Delgado y del funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Germán Delgado Sanabria, respectivamente y familiar de los funcionarios municipales Waldemar Solera Segura – Area de Servicios Públicos y Hazel Sanabria Sánchez – Area Administrativa Financiera. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia.

"No habléis de mi viaje con pesar, sino cerrad vuestros ojos y me veréis con vosotros, hoy, mañana y siempre".

Belén – Enero 18, 2005

Sin más asuntos por tratar a las veinte horas treinta minutos, concluye la Sesión Municipal.

Rocío Vargas Morales
Secretaria Municipal a.i.

Licda. Mariana Chaves Rodríguez
Presidenta Municipal